Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1306

BUENOS AIRES, 05 MAR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-017575-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Departamento de Registro propicia la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Articulo 8º, Inciso b) y c) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos a tomado la intervención de su competencia.

Que el Departamento de Registro a tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1306

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancelase los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma LABORATORIO EWING CLINICAL SRL., de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 8º, inciso b) y c) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-017575-11-8

DISPOSICIÓN Nº: 1306

dlv

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº DE CERTIFICADO	NOMBRE COMERCIAL
23824	BRONQUICLOR
31604	LIBREDOL
31605	REQUEVI
31656	LIBREDOL
24278	NOVUM-PAX
30892	CLINIVIT
28173	CALMOTERM
28174	CALMOTERM
28175	CALMOTERM

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-017575-11-8

DISPOSICIÓN Nº: 1306

dlv

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.